

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	1658 ✓
Número de orden de compra a modificar:	20312 ✓
Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ✓
Nombre del solicitante:	William Elias Sanabria Romero
Proveedor:	Agencia de Viajes y Turismo Goldtour S.A.S. ✓
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra ✓
Fecha:	2018-03-12 11:15:07 ✓

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
18164	CDP_VIAT_2017_2018	CDP-116517	CDP	116517
18165	VF_VIAT_2017_2018	VF-55817	VF	55817
Nueva	CDP 9D-DELEGADA AAA	CDP-87418	CDP	87418
Nueva	9R-DELEGADA AAA	CDP-87518	CDP	87518
Nueva	8I-DELEDA ENERGIA	CDP-87018	CDP	87018
Nueva	2M-PLANEACION	CDP-90718	CDP	90718

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

9

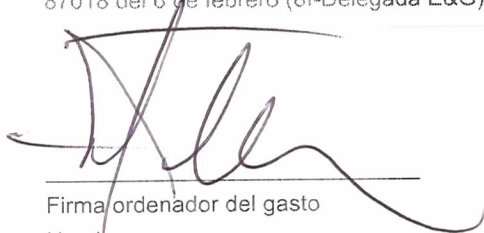
1	Suministro de Tiquetes Aéreos.	1.0	Unidad	803813103.00	CDP-116517	803813103.00
---	--------------------------------	-----	--------	--------------	------------	--------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	Suministro de Tiquetes Aéreos.	1.0	Unidad	1442533697	CDP-116517	1442533697

Detalle o justificación de la aclaración

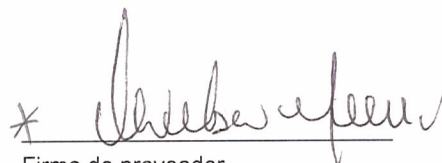
Teniendo en cuenta que se requiere corregir el valor de la orden de compra que quedó errado al realizar la modificación 3, por cuanto se descontó lo ejecutado en la vigencia 2017 por valor de \$475.624.134 del valor total del contrato. El valor que debió descontarse era tan solo de \$66.566.165 (presupuesto no ejecutado 2017). Así las cosas, el valor correcto por el cual debió quedar el contrato era de la suma de \$1.279.437.237. Adicionalmente, la SSPD ejecutará cuatro proyectos de inversión durante la vigencia 2018, por ello, se hace necesario adicionar la orden de compra en la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$163.096.460) M/L, distribuidos así: \$30.000.000, con cargo al CDP 87418 del 6 de febrero (9D-Delegada AAA) \$63.096.460, con cargo al CDP 87518 del 6 de febrero (9R-Delegada AAA) \$50.000.000, con cargo al CDP 87018 del 6 de febrero (8I-Delegada E&G) \$20.000.000, con cargo al CDP 90718 del 21 de febrero (2M-Planeación)



Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre:

Documento: